Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-516

SALTA, 20 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.489/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-260 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la TUAEA Nélida Elizabeth Silvestre – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Productivos" con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la citada Sede Regional solicita se gestione una nueva prórroga de la citada docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 13 de fecha 16 de diciembre de 2010, en virtud de los pedidos realizados por la Sede Regional Orán, resolvió aprobar las prórrogas de los señores docentes, cuyas designaciones están afectados a las economías de la Sede Regional Orán y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que las prórrogas concedidas se atienden con economías de la Sede Regional Orán del ejercicio 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la TUAEA Nélida Elizabeth SILVESTRE – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Productivos" con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta que las economías así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán del ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesada, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decanar

Facultad de Ciencias Naturales